



Oficio Nro. ANT-CGRTTTSV-2024-0226-OF

Quito, D.M., 25 de octubre de 2024

Asunto: Requisitos para llevar a cabo el proceso denominado gestión de creación, modificación o eliminación de usuarios para acceso al sistema tecnológico Axis 4.0 para el personal a cargo de los GAD o Mancomunidades.

Señores/as Alcaldes/alcaldesas

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y de conformidad a la Política de *“Administración de Usuarios, Perfiles y Funciones del Sistema Único de Tránsito Axis 4.0”*, se comunica que los requisitos para los procesos de creación, modificación o eliminación de usuarios Axis para el personal a cargo de los GAD o Mancomunidades son:

Requisitos para creación de usuarios Axis

- Oficio de requerimiento, generado en el Sistema de Gestión Documental Quipux, dirigido al/la Director/a de Transferencia de Competencias, firmado electrónicamente por la máxima autoridad, es decir, si es un GAD el oficio deberá firmar el alcalde y si es una mancomunidad o una empresa pública el oficio deberá firmar el Gerente General.
- Formulario para la creación de usuarios externos *“Registro de Usuarios Sistema Único Integral de Transporte Axis 4.0 Código: FOR-POL-GCR-03-04-08”*, con firmas electrónicas, tanto del solicitante como del Jefe Inmediato. (documento .pdf).
- Declaración de Confidencialidad firmada electrónicamente. (documento .pdf).
- Acción de personal, o
- Nombramiento, o
- Contrato de servicios ocasionales entre el funcionario y la institución solicitante.
- Remitir debidamente llena y en formato Excel (documento .xls) la matriz adjunta denominada *“Formulario de registro de IP y Mac”*.

Requisitos para modificación de usuarios Axis

- Oficio de requerimiento, generado en el Sistema de Gestión Documental Quipux, dirigido al/la Director/a de Transferencia de Competencias, firmado electrónicamente por la máxima autoridad, es decir, si es un GAD el oficio deberá firmar el alcalde y si es una mancomunidad o una empresa pública el oficio deberá firmar el Gerente General.
- Formulario para la modificación de usuarios externos *“Registro de Usuarios Sistema Único Integral de Transporte Axis 4.0 Código: FOR-POL-GCR-03-04-08”*, con firmas electrónicas, tanto del solicitante como del Jefe Inmediato. (documento .pdf).

Requisitos para eliminación de usuarios Axis

- Oficio de requerimiento, generado en el Sistema de Gestión Documental Quipux, dirigido al/la Director/a de Transferencia de Competencias, firmado electrónicamente por la máxima autoridad, es decir, si es un GAD el oficio deberá firmar el alcalde y si es una mancomunidad o una empresa pública el oficio deberá firmar el Gerente General.
- Formulario para la eliminación de usuarios externos *“Registro de Usuarios Sistema Único Integral de*

Oficio Nro. ANT-CGRTTTSV-2024-0226-OF

Quito, D.M., 25 de octubre de 2024

Transporte Axis 4.0 Código: FOR-POL-GCR-03-04-08", con firmas electrónicas, tanto del solicitante como del Jefe Inmediato. (documento .pdf).

En ese sentido, el artículo 1 del *"Instructivo para normar el uso del sistema de Gestión Documental Quipux para las entidades de la Administración Pública Central"* que taxativamente establece: *"Se dispone a las entidades de la Administración Pública Central de la Función Ejecutiva la utilización del sistema web www.gestiondocumental.gob.ec para la gestión de la correspondencia interna, externa e interinstitucional de documentos digitales y físicos."*

Para lo cual, se comunica que, **toda** solicitud referente a los procesos de autorización de los centros de revisión técnica vehicular, generación de convenios interinstitucionales y creación, modificación o eliminación de usuarios para el acceso al Sistema Tecnológico Axis 4.0 de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de manera imperativa se realizará a través del Sistema de Gestión Documental Quipux con su respectiva documentación de respaldo.

Todo lo anterior, con el fin de garantizar la seguridad, transparencia y sobre todo de brindar un correcto seguimiento y trazabilidad en los procesos ut supra, no se procederá con ningún pedido realizado que no cuente con un número de ingreso en el Sistema de Gestión Documental Quipux.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Lenin Vladimir Ochoa Ochoa
**COORDINADOR GENERAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Anexos:

- 004__formulario_creación0107866001729869571.xls
- 005__formulario_modificación0928632001729869578.xls
- 006__formulario_eliminación0164433001729869584.xls
- 007__declaración_de_confidencialidad_axis_20190369196001729869591.doc
- 008__formulario_de_registro_de_ip_y_mac0797511001729869603.xls

Copia:

Señor Magíster
Rafael Antonio Viteri Arteaga
Subdirector Ejecutivo

Señorita Ingeniera
Marianela Rocio Paez Davila
Directora de Transferencia de Competencias

Señor Tecnólogo
Jonathan Sebastian Cevallos Díaz
Técnico de Documentación, Certificación y Archivo

Señor
Alex Mauricio Santos Castro



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. ANT-CGRTTTSV-2024-0226-OF

Quito, D.M., 25 de octubre de 2024

Secretario de Dirección Unidad

Señora Ingeniera
Annabell Paola Tenesaca Gonzalez
Directora Provincial de Azuay, Encargada

Señor Abogado
Marco Damian Melendez Montero
Director Provincial de Bolívar

Señor Ingeniero
Milton Eduardo Campoverde Blacio
Director Provincial Cañar

Señor Doctor
Silvio Remigio Enriquez Rosero
Director Provincial Carchi

Señor Arquitecto
Byron Alberto Viñan Olmedo
Director Provincial Cotopaxi

Señor Ingeniero
Cesar Ernesto Zambrano Hidalgo
Director Provincial Chimborazo

Señor
Hermel Edmundo Romero Zavala
Director Provincial de El Oro, Encargado

Señora Abogada
Lupe Elizabeth Neira Villao
Directora Provincial Esmeraldas

Señor Magíster
Vicente Washington Vela Torres
Director Provincial de Galápagos

Señor Licenciado
Carlos Alberto Villena Quintana
Director Provincial de Guayas

Señora Ingeniera
Violeta Elizabeth Lechon Paez
Directora Provincial Imbabura

Señorita Magíster
Clara Elena Carrion
Directora Provincial Loja

Señora Ingeniera
Isela Edita Torres Martinez
DIRECTORA PROVINCIAL LOS RIOS, Encargada

Señor Magíster
Juan Pablo Ruiz Macias
Director Provincial Manabi

Señorita Magíster
Mireya Lissette Alban Reyes
Directora Provincial de Morona Santiago

Señorita Magíster



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. ANT-CGRTTTSV-2024-0226-OF

Quito, D.M., 25 de octubre de 2024

Luisana Lilibeth Navarrete Cuenca
Directora Provincial de Napo

Señor Ingeniero
Mario Michael Morales Revelo
Director Provincial Francisco de Orellana

Señor Licenciado
Alfonso Mauricio Caicedo Teran
Director Provincial de Pastaza

Señora
Maria Sara Palomeque Tormen
Directora Provincial Pichincha, Encargada

Señor Magíster
Carlos Otto Laman Machuca
Director Provincial de Santa Elena

Señor Abogado
Anthony Bryan Guerrero Vargas
Director Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas

Señor Arquitecto
Daniel Vicente Nader Adum
Director Provincial de Sucumbíos

Señora Magíster
Enma Lucila Rodriguez Cepeda
Directora Provincial Tungurahua

Señor Magíster
Stalin Shonatan Sarmiento Sanmartin
Director Provincial Zamora Chinchipe

jcd/mp



Firmado electrónicamente por:
LENN VLADIMIR
OCHOA OCHOA

Agencia Nacional de Tránsito
Dirección: Av. Antonio José de Sucre y José Sánchez
Código postal: 170528 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 8890
www.ant.gob.ec

